MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 049

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – I.D. Nº 253.165, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.----------

Asunción, 25 de setiembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – I.D. Nº 253.165, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 03/2.013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA,"** para el *Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad*, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **GUARDIAN S.A., LOS MAGNIFICOS S.R.L., PREVENCIÓN S.R.L., PROTECTOR S.A., SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARAGUAYA**", según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, según el **Acta de Prorroga para la Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 02 de Agosto de 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: **WARRIOR S.R.L. Y LOS MAGNIFICOS S.R.L.**".----------

Que, conforme a las disposiciones legales se proceden a invitar a presentar cotización a 5 (cinco) potenciales oferentes y en el día y hora fijados para la **Apertura de Sobres** que se realizó en fecha 13 de Agosto de 2.013, se recepcionaron 2 (dos) Ofertas, como sigue: ***WARRIOR S.R.L. Y LOS MAGNIFICOS S.R.L.***".----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes del **Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad**: la Lic. Ana Laura B. Ramírez Battilana, representante de la Dirección Administrativa y el Señor Miguel Flores, representante de la Sub U.O.C., han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Agosto de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones**, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Ing. M.A.E. Sergio Barios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 049

[redacted]					
1.- LOS MAGNIFICOS S.R.L.	**01**	**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Santísima Trinidad**	**3**	**Gs. 11.560.000.-**	**Gs. 34.680.000.-**
[redacted]					

SON GUARANÍES: Guaraníes Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 2311 de fecha 08 de marzo de 2.013, por un monto de Gs. 64.850.221** (Guaraníes Sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil doscientos veinte y uno).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.013 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD" – I.D. Nº 253.165, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,*** de acuerdo con siguiente resumen:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 049

1.- LOS MAGNIFICOS S.R.L.	**01**	**Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Santísima Trinidad**	**3**	**Gs. 11.560.000.-**	**Gs. 34.680.000.-**

SON GUARANÍES: Guaraníes Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta mil.----------

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precio adjudicado.----------

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada.----------

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, Rubro 280.-

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES